



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

<b>EXP- LUJ N°:</b>	0000063/2023
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA N°:</b>	012/23
<b>OBJETO:</b>	Provisión y colocación de cortinas blackout para distintos actores de la Universidad.
<b>OFERENTES:</b>	Roberto Marcelo Krause
	Gonzalo Romani
	Alicante Comercializadora de Marta Emilia Gago

VISTO las ofertas recibidas,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis de las mismas.

Que obra en el cuadro comparativo de las ofertas.

Que se encontraba establecido en el pliego de bases y condiciones que los oferentes deberán realizar la visita al lugar antes de ofertar.

Que la firma Gonzalo Romani no realizó la correspondiente visita al lugar.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma: Gonzalo Romani por no realizar la visita a los lugares de colocación según lo establecido en el pliego de bases y condiciones que rige la presente.

ARTICULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Alicante Comercializadora de Marta Emilia Gago, los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Contratación Directa N° 012/23, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 5.150.000.-).



---

ARTICULO 3°.- DECLARAR INCONVENIENTE la oferta presentada por la firma:Roberto Marcelo Krause en cuanto a costo se refiere.

Luján, 18 de Mayo de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Sebastián Alvarez